

EXPTE.	EE/LL BENEFIC.	SUBVENCION G. INVERSION	APORTACION EE/LL	SUBVENCIONES G. CORRIENTES	FINALIDAD
SO/14/03	ISLA CRISTINA	7.597 € (90%)	844 € (10%)	404 €	100% Camp. Informativas (2.552 €) Infra/Equipam. (5.045 €) Funcionamiento.
SO/18/03	LA PALMA C.	2.266 € (100%)			Infra/Equipam.
SO/15/03	MOGUER			336 €	100% Funcionamiento.
SO/4/03	MAN.C.MINERA	3.240 € (90%)	360 € (10%)		Camp. Informativas.
SO/7/03	P. UMBRIA	2.430 € (90%)	270 € (10%)		Camp. Informativas.
SO/5/03	ALJARQUE	2.280 € (95%)	120 € (5%)		Camp. Informativas.

Segundo. El contenido íntegro de la citada resolución de concesión se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Tercero. La resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este extracto de resolución en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que suscribe, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 16 de septiembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el que se publica Resolución de Reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativo a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Abdalajís Textil, S.L.
Núm. de expediente: 29-1999/J/203 c-1.
Dirección: Avda. de Andalucía, 20, nave 10.
Localidad: 29240-Valle de Abdalajís.

Contenido del Acuerdo: Resolución de Reintegro por importe de 9.026,45 euros más 1.425,06 euros en concepto de intereses de demora.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero de 1999, con la advertencia expresa de que la presente Resolución agota la vía administrativa, por

lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente de la notificación.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 25 de septiembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga notificando resoluciones de reintegro.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desde la imposibilidad de practicar la notificación a las entidades que a continuación se relacionan, se les notifica a través de este anuncio la resolución dictada en el expediente administrativo de reintegro.

Entidad: Paco Montero Confecciones, S.L.
Núm. Expte.: 3029/NC/98/MA.
Dirección: C/ Grafito, núm. 50, 29190, Málaga.
Asunto: Resolución de Reintegro.

Motivo: Imposibilidad de verificación de requisitos y condiciones que exige la normativa reguladora de incentivos a la creación de Empleo Estable.
Importe a reintegrar: 21.636,44 € más 3.056,79 € en concepto de intereses de demora.

Entidad: Carmen Romero Domínguez.
Núm. Expte.: 586/NC/98/MA.
Dirección: C/ Cortijo de Echarte 33, 29003, Málaga.
Asunto: Resolución de Reintegro.

Motivo: Imposibilidad de verificación de cumplimiento de los requisitos y condiciones que exige la normativa reguladora de incentivos a la creación de Empleo Estable.
Importe a reintegrar: 21.636,44 € más 3.056,79 € en concepto de intereses de demora.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha

de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 30 de septiembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por el que se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

98/2001/J/0135	41-00154	JUAN J SANTIAGO RAMIREZ	D.N.I 74513584-R
98/2001/J/0135	41-00207	JUAN RAMON PINAZO CONDE	D.N.I 28798114-X
98/2001/J/0209	41-00012	M LUISA BARRENO CIRERA	D.N.I 28435484-D
98/2001/J/0266	41-00337	DILIA INES BARRETO MOSQUERA	D.N.I 3823576-X

98/2001/J/0266	41-00397	BELEN TRONCOSO CAMPOS	D.N.I 77587148-Y
98/2001/J/0363	41-00415	DAVINIA GUERRA GALLARDO	D.N.I 14327298-T
98/2001/J/0363	41-00568	M ESPERANZA HINOJOSA PIÑA	D.N.I 52234153-A
41/2001/J/611	41-00008	ALICIA BREA CALVO	D.N.I 28791218-O
41/2001/J/619	41-00001	MARIA JOSE PEREJON GARRIDO	D.N.I 27322415-W

Sevilla, 6 de octubre de 2003.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

98/030/00J/41-040	F/F	Mª JESUS PEREZ ROBLEDA	D.N.I. 27296658-M
98/2000/J/044	41-00004	JOSE A. HIJOSA GONZALEZ	D.N.I. 28644609-H
98/2000/J/120	41-00046	MONICA REYMAN MARTIN	D.N.I. 53273132-A
98/2001/J/0067	41-00001	M VALLE ALJAMA ALCANTARA F/F	D.N.I. 28570706-Z
98/2001/J/0119	41-00013	ANGEL ALCALA MARTINEZ	D.N.I. 28899485-P
98/2001/J/0127	41-00409	M ANGELES RODRIGUEZ CABELLO	D.N.I. 28711377-V
98/2001/J/0127	41-00424	M EUGENIA DEL PAZO CAMARA	D.N.I. 27319348-V
98/2001/J/0135	41-00129	JOSE M DIAZ MARTIN	D.N.I. 75550120-L
98/2001/J/0135	41-00184	ESTEFANIA CABRERA LOPEZ	D.N.I. 28782031-S
98/2001/J/0266	41-00346	ADRIAN J TRONCOSO CAMPOS	D.N.I. 48810567-J
98/2001/J/0266	41-00349	ALFREDO GUTIERREZ BORREGUERO	D.N.I. 12375609-E
98/2001/J/0266	41-00371	YOLANDA CAMPOS HIDALGO	D.N.I. 28806482-V
98/2001/J/0266	41-00410	FERNANDO RENATO JIMENEZ	D.N.I. 28783585-M
98/2001/J/0363	41-00444	GUSTAVO VELEZ OROZCO	D.N.I. X3880685-X
98/2001/J/0363	41-00597	ELKIN HERNAN DAZA DUQUE	D.N.I. 04117386-H
98/2001/J/0368	41-00011	JUAN J JARILLO NARANJO	D.N.I. 31865222-X
41/2001/J/052	41-00013	JESUS BLANCO MORILLO	D.N.I. 28647722-A
41/2001/J/052	41-00014	DAVID CARRILLO SANTOS	D.N.I. 28493699-B
41/2001/J/052	41-00015	JESUS BLANCO MORILLO	D.N.I. 28647722-A
41/2001/J/119	41-00008	JUAN GARCIA LOZANO	D.N.I. 28795597-B
41/2001/J/134	41-00001	JOSE CARLOS ANSELMO FLORES	D.N.I. 27321026-Q
41/2001/J/188	41-00002	FO. MANUEL PEREZ MANCHON	D.N.I. 09196560-X